

TODOS
POR
CHILE



Unidad de
**Inclusión y
Participación
Ciudadana**



ANTOFAGASTA

INFORME REGIONAL

CUENTAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS 2015



Reforma **Educacional**
Ministerio de Educación

ANTOFAGASTA
INFORME
REGIONAL

CUENTAS
PÚBLICAS
PARTICIPATIVAS 2015

Participantes: **97 personas**

Mesas: **16 aprox.**

Índice

Introducción	6
Resultados	10
1. Educación Parvularia	11
2. Educación Escolar	13
3. Educación Superior	14
4. Educación Técnico Profesional	15
5. Participación Ciudadana	16
Conclusiones	17

Introducción



Los siguientes resultados se enmarcan dentro del proceso de Cuentas Públicas Participativas definido por la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Esta ley establece que *“todos los órganos del estado deben garantizar espacios y mecanismos institucionalizados por medio de los cuales las personas pueden participar en el diseño, formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas”*. A partir de este compromiso del Estado con la ciudadanía, el siguiente informe tiene por objetivo sistematizar la evaluación de las políticas educativas del año 2015, realizadas en cada región por los diversos actores que componen la comunidad educativa.

En el artículo 1° de la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Educación, se define como objetivo *“que las personas puedan participar e incidir en el desarrollo del ciclo de gestión de las políticas públicas que son de su competencia, por lo cual se regulará las modalidades formales y específicas de participación”*.

En el artículo 5° se establecen los Mecanismos de Participación Ciudadana que constituyen procesos de corresponsabilidad social entre la ciudadanía y los Órganos del Estado, con la finalidad de fortalecer y mejorar la Gestión Pública. En este artículo se establecen los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

| 7

- a) Acceso a Información Relevante.
- b) Cuentas Públicas Participativas.
- c) Consultas Ciudadanas.
- d) Consejo de la Sociedad Civil.
- e) Participación Comunidad Escolar.
- f) Presupuesto Participativos de la Gestión Pública.

Dentro de este contexto, este informe se enmarca en el mecanismo de las Cuentas Públicas Participativas, que en el artículo 8° se definen como:

“espacios de diálogo abierto entre la autoridad pública, los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía en general que permitan a la autoridad rendir cuenta anual de su gestión de las políticas públicas, y a los ciudadanos ejercer control social sobre la administración pública”.



El resultado de este trabajo responde al artículo 9° sobre los contenidos de la rendición pública propuestos en el documento "Informe de Cuenta Pública", el cual tiene la información más relevante acerca de los compromisos y el desempeño de la gestión del Ministerio de Educación. Se distinguen tres etapas en el proceso de Cuentas Públicas Participativas: 1. Información del quehacer del ministerio o servicio público; 2. Diálogo y planteamiento de la ciudadanía; y 3. Respuesta pública de la autoridad a los planteamientos de la ciudadanía.

En el presente documento están los resultados de las Cuentas Públicas Participativas de modalidad presencial. Se desarrollan sobre una presentación del resumen de la Cuenta Pública de la autoridad, con trabajo en mesas de discusión, y compromisos por parte de la autoridad a responder a los planteamientos ciudadanos dentro del plazo legal.

Las Cuentas Públicas Participativas se desarrollaron durante el mes de mayo de 2016 en forma desconcentrada a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación a nivel nacional, participando 14 regiones del país¹.

8 |

Asistieron alrededor de 1140 personas y se constituyeron aproximadamente 110 mesas de diálogo. Cada mesa de trabajo, compuesta por diferentes representantes de la comunidad educativa y la sociedad civil, trabajó sobre diversos niveles y ámbitos que conforman el sistema educativo, sobre la base de los principales hitos de la Reforma Educacional en cada uno de los siguientes temas: 1. Educación Parvularia; 2. Educación Escolar; 3. Educación Superior; 4. Educación Técnico Profesional; 5. Participación Ciudadana.

El presente informe es el resultado del trabajo de las mesas a nivel regional y sus aportes y reflexiones frente a cada eje, donde se sistematizaron todas las opiniones, inquietudes y sugerencias. Los productos de cada mesa fueron organizados en ideas fuerza y clasificados en fortalezas y oportunidades de mejora.

1 La Región de Atacama no realizó su cuenta pública participativa por razones de carácter regional.



Resultados



1 Tema: Educación Parvularia

Antecedentes:

*“En la **Educación Parvularia** 100 mil nuevos cupos para niñas y niños en salas cuna y jardines infantiles; medidas y leyes para mejorar la calidad con nuevos estándares, un Marco para la Buena Enseñanza y el establecimiento de reconocimiento oficial para los establecimientos parvularios. Además, se ha establecido una nueva institucionalidad con la recién creada subsecretaría de Educación Parvularia, a la que se sumará próximamente una Intendencia del sector. A ello hay que agregar que las educadoras de párvulos recibirán los beneficios de la carrera docente, de lo cual estaban excluidas hasta ahora”.*

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Evaluación general	<ul style="list-style-type: none"> Esta política de educación inicial impactará positivamente en el largo plazo en las personas. 	
Recursos		<ul style="list-style-type: none"> Entregar capacitación docente en establecimientos que no tienen programas de integración.



	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Gestión educativa		<ul style="list-style-type: none">• Mejorar los estándares de desempeño y calidad de los establecimientos educativos con nivel parvulario.• Promover mejoras en la formación de las educadoras de párvulo a partir de la experiencia del sector.
Aprendizajes	<ul style="list-style-type: none">• Favorece que los niños y niñas sean agentes activos de sus aprendizajes.	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar la articulación de la educación parvularia con la educación básica.

2 Tema: Educación Escolar

Antecedentes:

*“En la **Educación Escolar** se encuentran en marcha leyes y medidas para una transformación profunda del sistema en su conjunto, a través de más recursos, íntegramente destinados a la calidad, el fin de la selección de las y los estudiantes y la revalorización de la profesión docente: la Ley de Inclusión Escolar, y la Ley de Sistema Nacional Docente –ambas en pleno proceso de implementación–, son las transformaciones más destacadas en este aspecto.*

En lo que respecta a privilegiar la Educación Pública, está en discusión en el Congreso Nacional el proyecto que crea un Sistema de Educación Pública, que permitirá transferir las escuelas, de los municipios –su dependencia actual–, a Servicios Locales de Educación en todo el país. Y, en lo inmediato, está en pleno desarrollo un nuevo trato con los municipios y una serie de planes y programas destinados al fortalecimiento de la Educación Pública”.

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Inclusión	<ul style="list-style-type: none"> La Ley de Inclusión perfecciona los planes existentes de los diferentes programas de inclusión, con análisis y monitoreo de los resultados. Positivo efecto de los Programas de Integración Educativa (PIE). 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las competencias profesionales de los y las docentes para trabajar procesos de integración e inclusión.
Recursos		<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el apoyo de personal especializado en temas de integración e inclusión educativa.
Gestión educativa		<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el número de estudiantes máximo por aula.



3 Tema: Educación Superior

Antecedentes:

*“En la **Educación Superior** se ha otorgado gratuidad a casi 160 mil estudiantes provenientes del 50% más vulnerable de la población; se ampliaron las becas y beneficios estudiantiles, sobre todo los dirigidos a la educación superior técnica; y se han creado —a través de una ley—, dos nuevas universidades estatales en las regiones de O`Higgins y Aysén. Paralelamente, está en plena vigencia la ley que crea el Administrador Provisional y el Administrador de Cierre para Instituciones de Educación Superior que atraviesen dificultades; y, finalmente, se encuentra en proceso de discusión el proyecto de ley de Reforma a la Educación Superior”.*

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Ingreso		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las posibilidades de ingreso de los y las estudiantes con mejor rendimiento académico a través de becas y beneficios específicos.
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento de la gratuidad como un principio de equidad y un derecho social. 	
Gestión		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los procesos de acreditación en la educación superior.

4 Tema: Educación Técnico Profesional

Antecedentes:

*“En la **Educación Técnico Profesional** se ha producido un hito de enorme relevancia para la Educación Pública: la aprobación de la ley que crea 15 Centros de Formación Técnica vinculados a universidades estatales. Además, se han desarrollado acciones en las áreas de calidad y pertinencia con la aprobación de planes y programas de estudio de 34 especialidades y el fortalecimiento de competencias docentes en áreas técnicas. Se ha buscado la vinculación con el entorno productivo y social, a través de estrategias para la formación diferenciada, y se ha comenzado la valoración social del técnico profesional con incentivos y mejoras del acceso y permanencia en el mercado de trabajo”.*

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Evaluación general	<ul style="list-style-type: none"> Puesta en valor de las carreras técnico profesionales. 	
Recursos		<ul style="list-style-type: none"> Aumentar y actualizar recursos tecnológicos en los procesos formativos.
Gestión		<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la formación práctica a nivel del currículum y planes y programas de estudio.
Egreso		<ul style="list-style-type: none"> Mejorar coherencia entre las carreras técnicas y las carreras profesionales.



5 Tema: Participación Ciudadana

Antecedentes:

*"La **participación ciudadana** ha sido un sello característico de esta Reforma. Atraviesa la totalidad de sus medidas, como atestiguan los centenares de encuentros, diálogos y reuniones de trabajo pre-legislativo, plurales y democráticas que se han llevado a cabo en todos sus ámbitos y para cada uno de los niveles educacionales.*

Dentro de esa convicción, el año 2015 se aprobó la Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana (compromiso con la Comisión Presidencial de Transparencia y Probidad); y se aprobó la ley que permite a estudiantes y administrativos/as participar con derecho a voto en el gobierno de las instituciones de Educación Superior. También se logró que se mejoraran sustancialmente los estándares, los tiempos y la cantidad de respuesta a las solicitudes ciudadanas y de transparencia, como reflejan las estadísticas de Ayuda Mineduc".

16 |

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Participación	<ul style="list-style-type: none">Nuevos espacios, metodologías y mecanismos por los cuales la ciudadanía puede participar (jornada de diálogo).	<ul style="list-style-type: none">Mantener mecanismos de retroalimentación permanente entre el Estado y la Ciudadanía.

Conclusiones



Educación Parvularia:

Para la región el aumento de la cobertura de jardines infantiles y salas cuna dará mejores oportunidades para el futuro de los niños, niñas y jóvenes. Además, las nuevas políticas promueven que los niños y niñas sean agentes activos de sus aprendizajes.

Dentro de las oportunidades de mejora, está la necesidad de seguir fortaleciendo los equipos profesionales e infraestructura para responder a las políticas de educación inclusiva y seguir creciendo en cobertura de salas cuna y jardines infantiles articuladas con la educación básica.

Educación Escolar:

La Ley de Inclusión asegura la igualdad y la no discriminación de los y las estudiantes dentro de su proceso formativo.

Entre los aspectos a mejorar, se requiere un aumento en recursos para dotar a los establecimientos con mejores materiales didácticos y fortalecer las capacidades docentes para implementar los desafíos que conlleva la Ley de Inclusión y la convivencia escolar.

Educación Superior:

La extensión de la gratuidad es una oportunidad para que más estudiantes provenientes de sectores vulnerables puedan optar por estudios superiores, lo que representa un avance importante en equidad y derechos sociales.

Se requiere seguir avanzando en gratuidad en los sectores más vulnerables, mejorando los criterios de entrega de becas y apoyos complementarios.

Educación Técnico Profesional:

La creación de los CFT estatales es un aporte para el desarrollo de las regiones. La actual política de esta forma pone en valor la necesidad de formación técnico profesional pertinente a los contextos y demandas regionales.

Entre los aspectos de mejora, se requiere perfeccionar las condiciones técnicas y formativas de los CFT actuales y asegurar que en el futuro tengan sistemas de prácticas profesionales vinculados estrechamente a la industria local.

Participación Ciudadana:

Se han dado los espacios para que los y las jóvenes puedan participar y dar a conocer sus ideas y las nuevas metodologías de trabajo han permitido la cooperación de más personas interesadas en mejorar la calidad de la educación.

Hay que seguir avanzando en otros mecanismos que retroalimenten las políticas educativas.



TODOS
POR
CHILE

